



OTCA

Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN N.º 003-2026

PROYECTO DE APOYO A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA ESTRATÉGICA DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA (AECA)

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), organismo internacional con sede en Asa Norte, Brasilia-DF, Brasil, Código Postal: 70.750-521, publica el presente anuncio de licitación, cuyo criterio de adjudicación será el de «Mejor técnica y menor precio», regido por el Procedimiento de Contratación de la OTCA, en su versión vigente y, de manera complementaria y por analogía, tomando como referencia el Instrumento Administrativo Financiero (IAF), así como las demás condiciones y especificaciones contenidas en este Anuncio de Licitación y sus anexos.

Detalles de la licitación

- Fecha de apertura: 10 de abril de 2026
- Hora: 10:00 (hora de Brasilia)
- Modalidad: Licitación pública de costo global

1. INSTRUCCIONES GENERALES PARA LOS LICITANTES

1.1. Objetivo de la licitación

El presente anuncio tiene por objeto la contratación de servicios de consultoría especializada destinados a: (i) Apoyar el proceso de actualización de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA); (ii) Apoyo técnico a la preparación, facilitación y sistematización de un taller del Grupo de Puntos Focales de Cooperación Sur-Sur de la OTCA; y (iii) Elaboración de una Guía de Cooperación Sur-Sur y Triangular en la Amazonía, y elaboración de una propuesta de directrices operativas o borrador de reglamento para el funcionamiento del Grupo de Puntos Focales de Cooperación Sur-Sur, de conformidad con los Términos de Referencia que forman parte de la presente convocatoria.

1.2. Condiciones de participación

Podrán participar personas jurídicas o físicas con experiencia compatible con las actividades descritas en la presente convocatoria. El proponente deberá acreditar experiencia técnica y capacidad operativa pertinentes al objeto, de conformidad con las secciones 2 y 7 de la presente convocatoria.

**OTCA**Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria PermanenteOrganización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría PermanenteAmazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent SecretariatDe Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

1.3. Entrega de las propuestas

Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a compras@otca.org, en tres archivos digitales separados: (a) Documentos de habilitación; (b) Propuesta técnica; (c) Propuesta de precio. El asunto del correo electrónico deberá ser: «TDR AECA Y GRUPO CSS – Nombre de la persona jurídica o física».

Plazo de envío: 27/04/2026 (hasta las 18:00 h, hora de Brasilia). No se tendrán en cuenta las propuestas recibidas después de este plazo.

1.4. Validez de las ofertas

Las ofertas deberán tener una validez mínima de 90 (noventa) días, contados a partir del día siguiente a la fecha límite de presentación.

1.5. Solicitud de información adicional

Las dudas y solicitudes de aclaración deberán enviarse al correo electrónico compras@otca.org.

2. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

2.1 Documentos de habilitación.

Copias de los documentos que acrediten la regularidad jurídica y fiscal (en el caso de personas jurídicas) o la regularidad en el registro civil (en el caso de personas físicas), además de los documentos que acrediten la calificación técnica y la experiencia exigidas en la Sección 5. La carta de presentación deberá estar firmada por el representante legal o el apoderado (cuando corresponda).

2.2 Propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá presentar, de manera clara y objetiva: (i) una comprensión del alcance y el contexto institucional; (ii) una metodología detallada para la actualización de la AECA (metas e indicadores), la elaboración de la Guía de Cooperación Sur-Sur y el apoyo al taller; (iii) un plan de trabajo preliminar, con etapas y resultados; (iv) cronograma indicativo de actividades y entregas; (v) equipo técnico propuesto con calificaciones, experiencias y funciones; (vi) premisas y condiciones de ejecución; (vii) estrategia de articulación con la SP/OTCA, ABC/MRE, el Grupo de Trabajo de la AECA y el Grupo de Puntos Focales de Cooperación Sur-Sur.

2.3 Propuesta de precio.

Deberá contemplar el valor global de la consultoría, cubriendo todos los gastos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto, incluidos los impuestos. La propuesta deberá incluir: (a) plan de trabajo con precio por producto/etapa; (b) tabla de precios por fase/entrega; (c) condiciones de pago alineadas con la Sección 6.

**OTCA**

Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y CRONOGRAMA

El plazo total de ejecución será de hasta 6 (seis) meses, contados a partir de la firma del contrato, incluyendo los períodos de análisis y aprobación de los productos. Deberán realizarse al menos dos reuniones virtuales con la OTCA (inicio y cierre).

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación se llevará a cabo en dos etapas: análisis técnico y análisis de la propuesta de precio. Solo las propuestas técnicas con una puntuación mínima de 70 (setenta) puntos pasarán a la etapa financiera.

6.1 Criterios técnicos (Total: 100 puntos):

- Comprensión del alcance de la consultoría y del contexto institucional – 20 puntos;
- Calidad y coherencia de la metodología propuesta – 25 puntos;
- Plan de trabajo y cronograma de ejecución – 15 puntos;
- Experiencia institucional del proponente en proyectos similares – 20 puntos;
- Calificación y experiencia del equipo técnico propuesto – 20 puntos.

6.2 Propuesta de precio:

La puntuación se asignará proporcionalmente al precio más bajo entre las propuestas admisibles.

6.3 Clasificación final:

Suma ponderada – Evaluación técnica (70 %) + Propuesta de precio (30 %). Se seleccionará la propuesta con la puntuación final más alta.

5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Formación académica: licenciatura en Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas, Economía, Ingeniería, Administración Pública, Desarrollo Sostenible o áreas afines; se valora un posgrado en cooperación internacional, políticas públicas, desarrollo sostenible, planificación estratégica o áreas relacionadas.

Experiencia profesional: experiencia mínima de 5 años en cooperación internacional para el desarrollo (preferiblemente en cooperación Sur-Sur y/o cooperación regional); experiencia en planificación estratégica, definición de metas e indicadores y/o monitoreo y evaluación; se valora la experiencia con organismos internacionales, mecanismos intergubernamentales o instituciones

**OTCA**

Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

públicas de la región amazónica; se valora la experiencia en facilitación y procesos participativos multinacionales.

Competencias deseables: conocimiento del contexto amazónico y de la agenda de desarrollo sostenible; capacidad de análisis técnico y redacción de documentos estratégicos; articulación institucional y trabajo en entornos multiculturales; dominio de herramientas de planificación, seguimiento y evaluación.

6. CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán por producto, tras la entrega y la aprobación por parte de la OTCA (autoridad designada), mediante transferencia bancaria en moneda local (reales). La propuesta deberá contemplar todos los costos necesarios para la ejecución (honorarios, materiales, desplazamientos, alojamiento, impuestos y gravámenes).

7. DISPOSICIONES GENERALES

Todos los productos deberán entregarse en formato editable (Word) y, cuando corresponda, en versiones en portugués, español e inglés. La SP/OTCA y la ABC/MRE podrán solicitar ajustes técnicos en los productos presentados. La OTCA podrá, a su criterio, cancelar la licitación o no adjudicar el objeto, sin derecho a indemnización para los proponentes. La OTCA y la ABC/MRE dispondrán de hasta 10 (diez) días hábiles para el análisis técnico y el envío de comentarios o solicitudes de ajuste tras la entrega de cada producto. Las disposiciones procedimentales de la presente convocatoria (modalidad, cancelación/desierta, etc.) se derivan del Procedimiento de Contratación de la OTCA y complementan los TDR.

8. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

La licitación podrá declararse desierta cuando:

- a. Se hayan recibido menos de 3 (tres) propuestas;
- b. No se haya habilitado a ningún licitante;
- c. Existan indicios de una oferta de «tarifa» muy por debajo de la practicada en el mercado o de «descuentos» muy por encima de los practicados en el mercado.

En caso de cancelación del proceso, la SP/OTCA informará a los licitantes, sin indicar los motivos. Los licitantes no tendrán, en este caso, derecho a ninguna compensación.

En caso de rescisión del contrato correspondiente, el contratista recibirá únicamente el pago de los servicios efectivamente prestados a SP/OTCA.



OTCA

Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

9. ANEXOS

Forman parte de la presente convocatoria los Términos de Referencia y los modelos que figuran en los TDR (Anexos 1–5), a saber:

Anexo 1 – Términos de Referencia

Anexo 2 – Carta de presentación de la oferta;

Anexo 3 – Identificación del Proponente;

Anexo 4 – Experiencia específica en la prestación de servicios de consultoría;

Anexo 5 – Experiencia del personal propuesto.